

AVISO DE OFERTA PÚBLICA



SCOTIA INVERLAT CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT

OFERTA PÚBLICA DE HASTA 1,100 (MIL CIENTO) TÍTULOS OPCIONALES DE COMPRA, EN EFECTIVO, AMERICANO, CON RENDIMIENTO LIMITADO, SIN PORCENTAJE RETORNABLE DE PRIMA DE EMISIÓN, REFERIDOS A UN ACTIVO SUBYACENTE, DIVIDIDA HASTA EN 1,000 (MIL) SERIES, A EMITIRSE EN COLOCACIONES SUBSECUENTES, DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL ACTA DE EMISIÓN, MEDIANTE INSTRUMENTO PÚBLICO NÚMERO 60,972, DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2025, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO PEDRO JOAQUÍN ROMANO ZARRABE NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 123 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

LOS TÍTULOS OPCIONALES SE EMITEN EN LOTES DE 1 TÍTULOS OPCIONALES CADA UNO.
MONTO TOTAL DE LA COLOCACIÓN \$ 11,000,000.00 M.N. (ONCE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)

Fecha de la Oferta:	18 de agosto de 2026																
Fecha de Colocación de la Serie:	18 de agosto de 2026																
Fecha de Cruce:	18 de agosto de 2026																
Fecha de Liquidación:	19 de agosto de 2026																
Fecha de Registro en Bolsa:	18 de agosto de 2026																
Tipo de colocación primaria nacional:	Oferta Pública																
Número de Títulos Opcionales:	Hasta 300'000,000 (trescientos millones) de Títulos Opcionales.																
Plazo de Vigencia de la Emisión:	Hasta 10 (diez) años contados a partir del 30 de octubre de 2025. Sin perjuicio de lo anterior, el Plazo de Vigencia de cada Serie podrá exceder el Plazo de Vigencia de la Emisión conforme a los términos descritos en el Acta de Emisión.																
Plazo de Vigencia de la Serie:	Del 18 de agosto de 2026 al 22 de febrero de 2027, en el entendido que el Plazo de Vigencia de cada Serie podrá exceder el Plazo de Vigencia de la Emisión.																
Fecha(s) de Ejercicio:	<table><tr><td>Fecha de Ejercicio:1</td><td>22 de septiembre de 2026</td></tr><tr><td>Fecha de Ejercicio:2</td><td>27 de octubre de 2026</td></tr><tr><td>Fecha de Ejercicio:3</td><td>01 de diciembre de 2026</td></tr><tr><td>Fecha de Ejercicio:4</td><td>28 de diciembre de 2026</td></tr><tr><td>Fecha de Ejercicio:5</td><td>25 de enero de 2027</td></tr><tr><td>Fecha de Ejercicio:6</td><td>22 de febrero de 2027</td></tr><tr><td>Fecha de Ejercicio:7</td><td>22 de febrero de 2027</td></tr><tr><td>Fecha de Ejercicio:8</td><td>22 de febrero de 2027</td></tr></table>	Fecha de Ejercicio:1	22 de septiembre de 2026	Fecha de Ejercicio:2	27 de octubre de 2026	Fecha de Ejercicio:3	01 de diciembre de 2026	Fecha de Ejercicio:4	28 de diciembre de 2026	Fecha de Ejercicio:5	25 de enero de 2027	Fecha de Ejercicio:6	22 de febrero de 2027	Fecha de Ejercicio:7	22 de febrero de 2027	Fecha de Ejercicio:8	22 de febrero de 2027
Fecha de Ejercicio:1	22 de septiembre de 2026																
Fecha de Ejercicio:2	27 de octubre de 2026																
Fecha de Ejercicio:3	01 de diciembre de 2026																
Fecha de Ejercicio:4	28 de diciembre de 2026																
Fecha de Ejercicio:5	25 de enero de 2027																
Fecha de Ejercicio:6	22 de febrero de 2027																
Fecha de Ejercicio:7	22 de febrero de 2027																
Fecha de Ejercicio:8	22 de febrero de 2027																
Fechas(s) de Observación:	Fecha de Observación de Condición																
Fecha(s) de Observación de Nivel de Barrera:	N.A.																
Fecha(s) de Observación de Condición:	<table><tr><td>Fecha de Observación de Condición: 1</td><td>22 de septiembre de 2026</td></tr><tr><td>Fecha de Observación de Condición: 2</td><td>27 de octubre de 2026</td></tr><tr><td>Fecha de Observación de Condición: 3</td><td>01 de diciembre de 2026</td></tr><tr><td>Fecha de Observación de Condición: 4</td><td>28 de diciembre de 2026</td></tr><tr><td>Fecha de Observación de Condición: 5</td><td>25 de enero de 2027</td></tr><tr><td>Fecha de Observación de Condición: 6</td><td>22 de febrero de 2027</td></tr><tr><td>Fecha de Observación de Condición: 7</td><td>22 de febrero de 2027</td></tr><tr><td>Fecha de Observación de Condición: 8</td><td>22 de febrero de 2027</td></tr></table>	Fecha de Observación de Condición: 1	22 de septiembre de 2026	Fecha de Observación de Condición: 2	27 de octubre de 2026	Fecha de Observación de Condición: 3	01 de diciembre de 2026	Fecha de Observación de Condición: 4	28 de diciembre de 2026	Fecha de Observación de Condición: 5	25 de enero de 2027	Fecha de Observación de Condición: 6	22 de febrero de 2027	Fecha de Observación de Condición: 7	22 de febrero de 2027	Fecha de Observación de Condición: 8	22 de febrero de 2027
Fecha de Observación de Condición: 1	22 de septiembre de 2026																
Fecha de Observación de Condición: 2	27 de octubre de 2026																
Fecha de Observación de Condición: 3	01 de diciembre de 2026																
Fecha de Observación de Condición: 4	28 de diciembre de 2026																
Fecha de Observación de Condición: 5	25 de enero de 2027																
Fecha de Observación de Condición: 6	22 de febrero de 2027																
Fecha de Observación de Condición: 7	22 de febrero de 2027																
Fecha de Observación de Condición: 8	22 de febrero de 2027																

Fecha(s) de Observación de Factor de Variabilidad: Fecha(s) de Observación de Valor Acumulable: Fecha(s) de Liquidación de Derechos:	N.A.						
	N.A.						
	Fecha de Liquidación de Derechos: 1		24 de septiembre de 2026				
	Fecha de Liquidación de Derechos: 2		29 de octubre de 2026				
	Fecha de Liquidación de Derechos: 3		03 de diciembre de 2026				
	Fecha de Liquidación de Derechos: 4		30 de diciembre de 2026				
	Fecha de Liquidación de Derechos: 5		27 de enero de 2027				
	Fecha de Liquidación de Derechos: 6		24 de febrero de 2027				
	Fecha de Liquidación de Derechos: 7		24 de febrero de 2027				
	Fecha de Liquidación de Derechos: 8		24 de febrero de 2027				
Descripción del Activo Subyacente y Datos Generales del Mismo:	Micron Technology, Inc., a través de sus subsidiarias, fabrica y comercializa chips de memoria de acceso aleatorio dinámico (DRAM), chips de memoria de acceso aleatorio estático (SRAM), memoria flash, componentes semiconductores y módulos de memoria. https://www.micron.com/						
Precios Máximos y Mínimos y Volumen de Operación Promedio:		2021	2022	2023	2024	2025	
Precio Máximo	96.17	97.36	87.06	153.45	294.37		
Precio Mínimo	66.38	48.88	50.37	79.50	64.72		
Volumen Promedio (Millones)	19.64	19.32	15.22	21.94	23.92		
Precios Máximos y Mínimos de Periodos Intermedios:		Ene-2025 / Jun-2025	Jul-2025 / Dic-2025	Ene-2024 / Jun-2024	Jul-2024 / Dic-2024		
Precio Máximo	127.91	294.37	153.45	136.82			
Precio Mínimo	64.72	104.88	79.50	84.16			
Precios Máximos y Mínimos del Último Semestre:		Jul-2026	Jun-2026	May-2026	Abr-2026	Mar-2026	Feb-2026
Precio Máximo	1,032.28	1,213.56	971.00	524.56	461.73	437.80	
Precio Mínimo	739.00	864.01	542.21	366.24	321.80	373.25	
Comparación de Precios Máximos y Mínimos:		2025	2025				
		MU US Equity	NDX				
Precio Máximo	294.37	26,119.85					
Precio Mínimo	64.72	17,090.40					
Formador de Mercado:	N.A.						
Suspensión de Negociación:	N.A.						
Bolsas de Valores:	National Association of Securities Dealers Automated Quotation (NASDAQ)						
Índice Accionario y su Volatilidad Histórica:		2021	2022	2023	2024	2025	
Volatilidad (360D)	39.42	44.86	38.76	47.29	62.89		

Condición(es):

Condiciones Tabla 1

Condición 1	Que en la Fecha de Ejercicio 1 el Precio del Activo Subyacente sea mayor o igual al Nivel de Barrera Inferior 1
Condición 2	Que en la Fecha de Ejercicio 2 el Precio del Activo Subyacente sea mayor o igual al Nivel de Barrera Inferior 2
Condición 3	Que en la Fecha de Ejercicio 3 el Precio del Activo Subyacente sea mayor o igual al Nivel de Barrera Inferior 3
Condición 4	Que en la Fecha de Ejercicio 4 el Precio del Activo Subyacente sea mayor o igual al Nivel de Barrera Inferior 4
Condición 5	Que en la Fecha de Ejercicio 5 el Precio del Activo Subyacente sea mayor o igual al Nivel de Barrera Inferior 5
Condición 6	Que en la Fecha de Ejercicio 6 el Precio del Activo Subyacente sea mayor o igual al Nivel de Barrera Inferior 6

Condiciones Tabla 2

Condición 1	Que en la Fecha de Ejercicio 1 el Precio del Activo Subyacente sea mayor o igual al Precio de Ejercicio 1
Condición 2	Que en la Fecha de Ejercicio 2 el Precio del Activo Subyacente sea mayor o igual al Precio de Ejercicio 2
Condición 3	Que en la Fecha de Ejercicio 3 el Precio del Activo Subyacente sea mayor o igual al Precio de Ejercicio 3
Condición 4	Que en la Fecha de Ejercicio 4 el Precio del Activo Subyacente sea mayor o igual al Precio de Ejercicio 4
Condición 5	Que en la Fecha de Ejercicio 5 el Precio del Activo Subyacente sea mayor o igual al Precio de Ejercicio 5
Condición 6	Que en la Fecha de Ejercicio 6 el Precio del Activo Subyacente sea mayor o igual al Precio de Ejercicio 6
Condición 7	Que en la Fecha de Ejercicio 7 el Precio del Activo Subyacente sea menor al Precio de Ejercicio 6 y mayor o igual al Precio de Ejercicio 7
Condición 8	Que en la Fecha de Ejercicio el Precio 8 del Activo Subyacente sea menor al Precio de Ejercicio 8

Tipo de Ejercicio:

Americano

Activo Subyacentes, Lista o Canasta sobre la que se emiten los Títulos Opcionales:

Activo(s) Subyacentes	Clave de Pizarra	Nivel de Referencia	Valor Ponderado	Mercado de Referencia
Micron Technology Inc.	MU *	911.29	100.00%	National Association of Securities Dealers Automated Quotation

Número Mínimo de Títulos Opcionales a Ejercer:

Un lote.

Intermediario Colocador: Representante Común: Régimen Fiscal Aplicable a la serie:	Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat. Value, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Value Grupo Financiero.
Lugar y Forma de Liquidación:	Los posibles adquirentes deberán sujetarse a lo previsto en los artículos 16-A y 16-C del Código Fiscal de la Federación, en los Artículos 20,28 fracción XVII y XIX, 129 fracción IV, 142 fracción XIV, 146, 161 y 163 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en los artículos 15, 240, 270, 271, 288 y 290 del Reglamento del mismo ordenamiento y en las reglas aplicables de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Así como a las Disposiciones que las sustituyan, reformen o complementen con posterioridad. El régimen fiscal vigente podrá modificarse a lo largo del Plazo de la Vigencia de la Emisión. Los inversionistas, previo a la inversión en estos Títulos Opcionales, deberán considerar que el régimen fiscal relativo al gravamen o exención aplicable a los ingresos derivados de las distribuciones o compraventa de estos Títulos Opcionales no ha sido verificado o validado por la autoridad fiscal competente. La descripción anterior sólo es un resumen de las disposiciones fiscales vigentes en México a la fecha del Prospecto, las cuales pueden ser modificadas durante la vigencia, y dicha descripción no constituye, y no puede ser considerada como, una opinión jurídica o fiscal emitida a favor de los Tenedores o posibles adquirentes de los Títulos Opcionales. El tratamiento fiscal puede variar en cada caso concreto, y lo aquí planteado podría no resultar aplicable a ciertos Tenedores o posibles adquirentes de los Títulos Opcionales, por lo que los Tenedores y posibles adquirentes de los Títulos Opcionales deberán consultar con sus asesores fiscales las consecuencias fiscales resultantes de las operaciones que pretendan llevar a cabo, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto de su situación en particular. Los Títulos Opcionales se liquidarán en Pesos y/o en especie a través de Indeval, conforme a los procedimientos que éste aplique, con domicilio ubicado en Av. Paseo de la Reforma número 255, piso 3, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, o en cualquier otra dirección que Indeval dé a conocer en caso de que cambie de domicilio. En caso de que la denominación de una determinada Serie sea en Dólares, la Emisora podrá liquidar dicha Serie (i) a través de Indeval, en moneda nacional al Tipo de Cambio que para tal efecto se establezca en el Aviso correspondiente, o (ii) en Dólares en el domicilio y cuenta en el extranjero que para tal efecto dé a conocer el Indeval y según se establezca en el Aviso correspondiente.
Amortización Anticipada Voluntaria:	El Emisor tendrá derecho a amortizar de manera anticipada el total de los Títulos Opcionales de la Serie que se refiere el presente Aviso en cualquier fecha antes de su fecha de vencimiento, a un precio igual al Precio de Amortización Anticipada (según se define más adelante) conforme a lo previsto en la sección “Amortización anticipada voluntaria” del Título que documente dichos Títulos Opcionales. En caso de que el Emisor ejerza su derecho de amortizar anticipadamente los Títulos Opcionales, el Emisor pagará a los Tenedores el último precio disponible de los Títulos Opcionales objeto de la amortización anticipada al Día Hábil previo a la publicación que realice el Representante Común conforme al Título, proporcionado por Proveedor Integral de Precios, S.A. de C.V. (“PIP”) o Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. (“VALMER”) (dicho monto, el “Precio de Amortización Anticipada”).
Evento Extraordinario:	Por Evento Extraordinario, se entenderá (i) el hecho de que se suspenda la cotización y/o publicación en el Mercado de Referencia del Activo Subyacente; de acciones que representen individualmente o en su conjunto más del 30% (treinta por ciento) del valor de mercado del Activo Subyacente cuando se trate de un Índice, medido por la suma de porcentaje de representatividad, según la ponderación que para tal efecto determine y difunda el referido Mercado de Referencia; y de Activos Subyacentes que representen individualmente o en su conjunto más del 30% (treinta por ciento) del Valor de la Canasta o del Valor de Referencia de la Lista, o (ii) que por cualquier causa se deje de proporcionar información acerca del Activo Subyacente a la Bolsa o el Sistema Internacional de Cotizaciones, según corresponda, o, en su caso que el Activo Subyacente correspondiente deje de estar listado en el Sistema Internacional de Cotizaciones. En caso de suceder un Evento Extraordinario descrito en el inciso (i) anterior, la reanudación de la operación de los Títulos Opcionales de la Serie de que se trate se realizará una vez que se reanude la cotización y/o publicación del Activo Subyacente en el Mercado de Referencia; de acciones que representen individualmente o en su conjunto más del 30% (treinta por ciento) del valor de mercado del Activo Subyacente cuando éste se trate de un Índice; y de los Activos Subyacentes que representen individualmente o en su conjunto el 70% (setenta por ciento) o más del Valor de la Canasta o del Valor de Referencia de la Lista. En caso de suceder un Evento Extraordinario descrito en el inciso (ii) anterior, la reanudación de la operación de los Títulos Opcionales de la Serie de que se trate se realizará una vez que se reanude la presentación de información a la Bolsa o al Sistema Internacional de Cotizaciones, según corresponda, o, en su caso, que se reanude el listado del Activo Subyacente en el Sistema Internacional de Cotizaciones.
Efecto de los Activos Subyacentes sobre los Títulos Opcionales:	El valor de los Títulos Opcionales se podría ver afectado por el nivel de mercado de cada Activo Subyacente, tasas de interés, la volatilidad implícita y el plazo o vencimiento. El movimiento de dichas variables depende de diversos factores ajenos a la Emisora.

Plazo de Vigencia de la Serie: Número de Títulos Opcionales de esta Serie: Recursos Netos de la Colocación de esta Serie:	Del 18 de agosto de 2026 al 22 de febrero de 2027, en el entendido que el Plazo de Vigencia de cada Serie podrá exceder el Plazo de Vigencia de la Emisión. 1,100 de Títulos Opcionales. La Emisora estima que recibirá aproximadamente \$10,986,608.20 (Diez Millones Novecientos Ochenta y Seis Mil Seiscientos Ocho Pesos 20/100 M.N.) como recursos netos de la Colocación de esta Serie. Se sugiere a los posibles inversionistas ver la sección “Gastos Relacionados con la Emisión” del Prospecto, para conocer el desglose de gastos relacionados.
--	---

Serie	Clave de Pizarra de esta Serie	Prima de Emisión	Porcentaje Retornable de la Prima	Porcentaje Máximo del Valor Intrínseco	Precio por Lote
-------	--------------------------------	------------------	-----------------------------------	--	-----------------

115	MIC702L SC007	\$10,000.00 M.N.	Hasta 0% \$0.00 M.N.	32.52% \$296.351508 M.N.	\$10,000.00 M.N.
-----	---------------	------------------	-------------------------	-----------------------------	------------------

Tabla 1

Número de Condición i	Precio de Ejercicio i	Factor 1i	Factor 2i	Factor 3i	Valor Nocional i	Nivel de Barrera Superior i	Nivel de Barrera Inferior i	Valor Acumutable i	Factor Monetario i	F V
1	911.290000	0	1	1	0	NA	820.161000	VA1,1	1	0
2	911.290000	0	1	1	0	NA	820.161000	VA2,2	1	0
3	911.290000	0	1	1	0	NA	820.161000	VA3,3	1	0
4	911.290000	0	1	1	0	NA	820.161000	VA4,4	1	0
5	911.290000	0	1	1	0	NA	820.161000	VA5,5	1	0
6	911.290000	0	1	1	0	NA	820.161000	VA6,6	1	0

Tabla 2

Número de Condición i	Precio de Ejercicio i	Factor 1i	Factor 2i	Factor 3i	Valor Nocional i	Nivel de Barrera Superior i	Nivel de Barrera Inferior i	Valor Acumutable i	Factor Monetario i	F V
1	911.290000	0.000000	1	1	10,000.000000	NA	NA	0	1	1
2	911.290000	0.000000	1	1	10,000.000000	NA	NA	0	1	1
3	911.290000	0.000000	1	1	10,000.000000	NA	NA	0	1	1
4	911.290000	0.000000	1	1	10,000.000000	NA	NA	0	1	1
5	911.290000	0.000000	1	1	10,000.000000	NA	NA	0	1	1
6	820.161000	0.000000	1	1	10,000.000000	NA	NA	0	1	1
7	729.032000	0.000000	1	1	10,000.000000	NA	NA	0	1	1
8	729.032000	8,000.000000	1	1	8,000.000000	NA	NA	0	1	1

Los Títulos Opcionales son documentos que representan un derecho temporal adquirido por los tenedores a cambio del pago de una Prima de Emisión. El Precio de Mercado del Título Opcional en el mercado secundario puede variar en función del Nivel de Mercado de los Activos Subyacentes que lo componen.

1. Cada Título Opcional en efectivo otorga a su Tenedor, el derecho y/u obligación de recibir de la Emisora en efectivo un monto calculado según aplique para cada Serie, conforme a lo siguiente:

En la Fecha de Observación de Condición i, si el Precio de Mercado del Activo Subyacente o el Valor de la Canasta o el Valor de Referencia de la Lista, según sea el caso, cumple la Condición i, la Emisora hará un pago en efectivo en la Fecha de Liquidación de Derechos correspondiente de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Pago\ en\ Efectivo_i = \left(\frac{VI_i}{PE_i} \right) * Factor1_i * FM_i + VN_i * FM_i + \sum_j (VA_{ij}) * FM_i + Factor2_i * PR * PdE * \left[1 \pm \left(\frac{FM_i - Factor3_i}{FM_i} \right) \right] * FV$$

En la Fecha de Ejercicio i, si el Precio de Mercado del Activo Subyacente o el Valor de la Canasta o el Valor de Referencia de la Lista, según sea el caso, cumple la Condición i, la Emisora hará un pago en efectivo en la Fecha de Liquidación de Derechos correspondiente de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Pago\ en\ Efectivo_i = \left(\frac{VI_i}{PE_i} \right) * Factor1_i * FM_i + VN_i * FM_i + \sum_j (VA_{ij}) * FM_i + Factor2_i * PR * PdE * \left[1 \pm \left(\frac{FM_i - Factor3_i}{FM_i} \right) \right] * FV$$

En donde:

PdE = Prima de Emisión;

PR = Porcentaje Retornable de Prima de Emisión;

FV = Factor de Variabilidad;
 PE_i = Precio de Ejercicio i;
 VI_i = Valor Intrínseco i = Precio del Activo Subyacente - PE_i;
 FM_i = Factor Monetario i;
 VN_i = Valor Nocional i;
 VA_{ij} = Valor Acumulable i la Fecha de Observación de Valor Acumulable j.

El Valor Acumulable i la Fecha de Observación de Valor Acumulable j, es definido como:
 $VA_{i,j} = 0$ si el precio del Activo Subyacente sea menor al Nivel de Barrera Inferior i o que i sea igual 0 y j sea igual a 0
 $VA_{i,j} = i * 542.00 - \sum_{j=1}^j VA_{i-1,j-1}$ si el precio del Activo Subyacente sea mayor o igual al Nivel de Barrera Inferior i

El subíndice “i” asociado con los diferentes componentes indica que puede haber una o más Condiciones a verificar u observar, las cuales podrán darse en una misma o varias Fechas de Observación de Condición y/o Fechas de Ejercicio. Los posibles valores de este subíndice y los componentes que lo referencian serán especificados para cada Serie en el Aviso de Oferta Pública correspondiente. En los casos que no aplique alguno de los conceptos se incluirá “No Aplica” (N/A).

El Valor Intrínseco no podrá tener un valor superior al Porcentaje Máximo del Valor Intrínseco. El mecanismo para determinar el Valor Intrínseco de los Títulos Opcionales en efectivo podrá especificar para cada Serie en el Aviso de Oferta Pública correspondiente.

2. Cada Título Opcional en especie otorga a sus Tenedores el derecho de comprar o vender a la Emisora en efectivo, el número de títulos del Activo Subyacente que se determine para cada Serie, al Precio de Ejercicio establecido en el Aviso de Oferta respectivo.

Los Títulos Opcionales de Compra o de Venta en Efectivo o en Especie, Europeos y/o Americanos, con o sin Rendimiento Limitado, con o sin Porcentaje Retornable de Prima de Emisión objeto de esta Emisión, son instrumentos financieros especializados diseñados para inversionistas conocedores de dichos instrumentos, así como de los factores que determinan su precio. El adquiriente debe conocer los riesgos que asume en caso de un Evento Extraordinario y que se mencionan en el Acta de Emisión y en el Prospecto de Colocación.

Algunos de los efectos de los Activos Subyacentes sobre los Títulos Opcionales son, entre otros: el Nivel de Mercado de cada Activo Subyacente, las tasas de interés, la volatilidad implícita del subyacente y el plazo a vencimiento. El Movimiento de dichas variables depende de diversos factores ajenos al Emisor de los Títulos Opcionales.

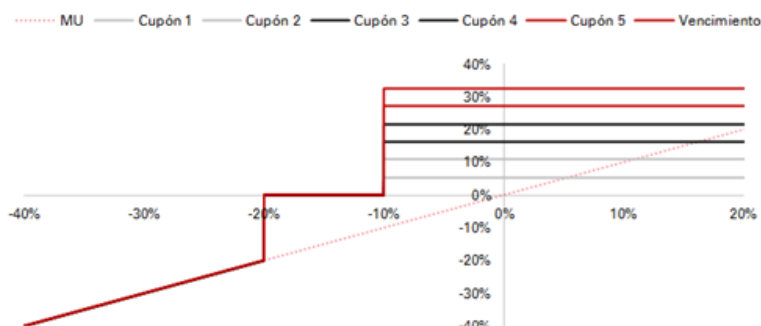
Cada serie de Títulos Opcionales está representada por un Título Global depositado en la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. Cada uno de los índices (los “Índices”), que podrán ser utilizados como Activos Subyacentes y que se definen en el Prospecto son marcas registradas y están siendo utilizados con autorización de sus respectivos titulares, según sea el caso, mediante contratos de licencia de uso, debidamente formalizados entre las partes según lo previsto en sus términos. Asimismo, el otorgamiento de las licencias de uso antes referidas no implica que los titulares de las mismas avalen, sugieran la compra o venta, o estén involucradas en el proceso de oferta pública de los Títulos Opcionales. Ni la Bolsa, ni los titulares de las licencias ni la Emisora están obligados a asumir compromisos, garantizar o indemnizar de manera alguna a los Tenedores de los Títulos Opcionales o de cualquier tercero, por el comportamiento de los precios de los valores que conforman los Índices, así como por la comisión involuntaria de errores u omisiones o por la suspensión que se haga de la estimación y difusión.

Las modificaciones a las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Información Financiera, A.C. podrían tener como resultado una afectación a las Disposiciones de carácter general aplicables a las Casas de Bolsa.

La Emisora y el Agente Colocador son la misma persona moral. Los Tenedores deberán considerar que en algún momento Scotia Inverlat, como Emisora y Agente Colocador, pudiera llegar a tener un interés adicional en los Títulos Opcionales. Los posibles Tenedores deberán evaluar estos hechos con sus propios asesores, tomando en cuenta que, en relación con la oferta, el Agente Colocador no es agente ni asesor de los Tenedores.

La presente Emisión de Títulos Opcionales se realiza sin protección de capital, por lo que el Emisor no garantiza la devolución del capital invertido a vencimiento.

Rendimiento al vencimiento



* La gráfica muestra el cupón máximo que se puede pagar en cada observación, suponiendo que no se ha pagado algún cupón en observaciones previas.

Precio y rendimiento del Warrant vs Subyacente (al vencimiento)

Subyacente			Warrant		
Nivel Final	Rendimiento Directo	Rendimiento Anualizado	Pago final por Título	Rendimiento Directo	Rendimiento Anualizado
0.00	-100.00%	-191.49%	0.00	-100.00%	-191.49%
455.64	-50.00%	-95.74%	5,000.00	-50.00%	-95.74%
637.90	-30.00%	-57.45%	7,000.00	-30.00%	-57.45%
729.03	-20.00%	-38.30%	10,000.00	0.00%	0.00%
774.60	-15.00%	-28.72%	10,000.00	0.00%	0.00%
865.73	-5.00%	-9.57%	10,542.00	5.42%	10.38%
911.29	0.00%	0.00%	10,542.00	5.42%	10.38%
956.85	5.00%	9.57%	10,542.00	5.42%	10.38%
1002.42	10.00%	19.15%	10,542.00	5.42%	10.38%
1047.98	15.00%	28.72%	10,542.00	5.42%	10.38%
1093.55	20.00%	38.30%	10,542.00	5.42%	10.38%
2642.74	190.00%	363.83%	10,542.00	5.42%	10.38%

* La tabla muestra el cupón correspondiente a la fecha de vencimiento, suponiendo que pagó todos los cupones previos.

Agente Colocador

Scotiabank®

Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S.A. de C.V. Grupo Financiero Scotiabank Inverlat

LOS TÍTULOS OPCIONALES DE LA SERIE QUE SE REFIERE EL PRESENTE AVISO PODRÁN SEAN AMORTIZADOS ANTICIPADAMENTE. EN EL SUPUESTO DE QUE LOS TÍTULOS OPCIONALES SEAN AMORTIZADOS ANTICIPADAMENTE VOLUNTARIAMENTE, LOS TENEDORES QUE RECIBAN EL PAGO DE DICHA AMORTIZACIÓN CORRERÁN EL RIESGO DE QUE LOS RECURSOS QUE RECIBAN COMO PRODUCTO DE DICHO PAGO ANTICIPADO NO PUEDAN SER INVERTIDOS EN INSTRUMENTOS QUE GENEREN RENDIMIENTOS EQUIVALENTES A LOS ESPERADOS POR LOS TÍTULOS OPCIONALES.

Los títulos opcionales objeto de la presente oferta se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Valores con el número 0433-1.20-2025-046, y se listarán en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. La presente emisión de títulos opcionales y su oferta pública fue autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores mediante oficio No. 153/1827/2025 de fecha 27 de octubre de 2025. La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad de los valores, solvencia de la Emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el presente Prospecto, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes. En virtud de lo anterior, el contenido, exactitud, veracidad y oportunidad de la información y documentación corresponden a la exclusiva responsabilidad de las personas que la suscriben, y no implica certificación ni opinión o recomendación alguna de la CNBV, del Intermediario Colocador o de la Bolsa, sobre la solvencia, liquidez o calidad crediticia de la Emisora o la bondad de los valores. El presente Aviso de Oferta y el Prospecto de Colocación podrán consultarse en el portal de la BMV: www.bmv.com.mx, en el portal de la CNBV: www.gob.mx/cnbv, así como en el portal de la Emisora en la siguiente dirección www.scotiabank.com.mx.

Prospecto a disposición con el Intermediario Colocador en la siguiente página de Internet www.scotiabank.com.mx.

Ciudad de México, a 18 de agosto de 2026.

Oficio de autorización CNBV para su difusión número 153/1827/2025 de fecha 27 de octubre de 2025.